DINAC

DIRECCION NACIONAL
DE AERONAUTICA CIVIL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 3° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 137
Tel/Fax: (595 21) 228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Email: licitaciones@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
(Res. Nº 1165/2017)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN
Nº 71/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 38/2017

"CONSTRUCCION Y REMODELACION DE EDIFICIO DEL AISP Y MCAL. ESTIGARRIBIA"

14 de diciembre de 2017

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION Nº 71/2017
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 38/2017
"CONSTRUCCION Y REMODELACION DE EDIFICIO DEL AISP Y MCAL. ESTIGARRIBIA"

En la Ciudad de Asunción, a los 14 días del mes de diciembre del año 2017 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución Nº 1165/2017, de fecha 05 de julio de 2017, fue conformado el Comité de Evaluación de Ofertas quedando de la siguiente manera:

- **Arq. Rubén Pino** — **Subdirector de Infraestructura**
- **Tec. Vial Edgar Ocampos** — **Jefe Dpto. Fiscalización de Obras Civiles y Viales**
- **Abg. Gabriela Falcón** — **Asesora Jurídica**

2. APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

El Acto de Apertura de Sobres de Ofertas se realizó en fecha 07/12/2017, a las 08:15 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y los Representantes de las siguientes empresas:

Empresa	Representante	Lote
CONSERMAR	ANDRESA CHAMORRO	521.113
CX CONSTRUCCIONES	ROGER TORRES	2.581.429
EN OBRAS	SILVIA SOSA	1.403.512
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	DIEGO SZKLARKIERVICZ	1.398.623
A&M ASOCIADOS	MIRTA BAREIRO	774.900

Seguidamente se procede a la apertura de sobres de ofertas de las firmas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicados.

Documentos	INTEC INGENIERIA SAE	CX CONSTRUCCIONES	CONSERMAR
Precio total de la oferta	**LOTE 1: Gs. 220.075.700** **LOTE 2: NO COTIZA**	**LOTE 1: Gs. 205.220.200** **LOTE 2: Gs. 656.074.676**	**LOTE 1: Gs. 250.102.600** **LOTE 2: Gs. 631.649.998**
Formulario de la oferta, completado y firmado.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada del Artículo 40.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	GENERAL SEGUROS	GENERAL SEGUROS	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS
Monto total asegurado.	GS. 9.000.000	GS. 26.000.000	GS. 27.000.000
Vigencia (días)	121 DIAS	101 DIAS	130
Vigencia (desde/hasta)	10/10/2017 al 30/03/2018	10/10/2017 AL 19/03/2018	07/12/2017 AL 16/04/2018

Documentos	EN OBRAS	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	A&M ASOCIADOS S.A.
Precio total de la oferta	**LOTE 1: Gs. 226.265.000** **LOTE 2: Gs. 442.165.200**	**LOTE 1: Gs. 244.985.000** **LOTE 2: Gs. 630.624.000**	**LOTE 1: Gs. 194.033.820** **LOTE 2: Gs. 505.302.998**
Formulario de la oferta, completado y	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Abg. Gabriela E. Falcón Peña
Asesora Jurídica
DINAC

Tec. Vial Sup. EDGAR A. OCAMPOS A.
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

Arq. RUBÉN PINO GARCETE
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

firmado.			
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada del Artículo 40.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	EL COMERCIO PARAGUAYO	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	LA CONSOLIDADA
Monto total asegurado.	GS. 48.500.000	GS. 27.000.000	GS. 22.500.000
Vigencia (días)	200 DIAS	121 DIAS	100 DIAS
Vigencia (desde/hasta)	07/12/2017 AL 25/06/2018	30/11/2017 AL 30/03/2018	07/12/2017 AL 17/03/2018

Documentos	JUAN CANATTA
Precio total de la oferta	**LOTE 1: Gs. 221.092.859** **LOTE 2: Gs. 740.679.796**
Formulario de la oferta, completado y firmado.	PRESENTA
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	PRESENTA
Declaración Jurada del Artículo 40.	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS
Monto total asegurado.	GS. 42.000.000
Vigencia (días)	180 DIAS
Vigencia (desde/hasta)	04/09/2017 AL 3/03/2018

OBSERVACIONES: EL ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ SOLICITA QUE TODOS LOS PRESENTES EN EL ACTO DE APERTURAN FIRMEN EL FORMULARIO DE LA OFERTA DE CADA OFERENTE, Y TODOS LOS OFERENTES PRESENTES ESTAN DE ACUERDO.

LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN OBRAS DEJA CONSTANCIA DE QUE LA EMPRESA CONSERMAR PRESENTA IPS VENCIDO EN FECHA 20/10/2017 SEGUN CONSTANCIA DE SIPE N° 1464298.

3. **ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES**

La Asesoría Jurídica emitió el Dictamen N° 2560/2017, de fecha 11/12/2017, en el cual menciona entre otros:

	INTEC INGENIERIA SAE	CX CONSTRUCCIONES S.A.	CONSERMAR	EN OBRAS	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ
A) Formulario de Oferta *					
LOTE 1	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LOTE 2	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**NO COTIZA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales					
Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
Fotocopia simple de la Cédula de	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tec. Vial/Sup. EDGAR A. OCAMPOS A.
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

Arq. RUBEN PINO GARCETE
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

Abg. Gabriela E. Falcón Peña
Asesora Jurídica
DINAC

Identidad del firmante de la oferta.*					
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes .*	N/A	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	N/A	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**	**CUMPLE**	N/A	N/A	N/A
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que*	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A

Abg. Gabriela E. Falón Peña
Asesora Jurídica
DINAC

Tec. Vial. Sup. ROGER A. QUINTUS R.
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

Arq. RUBÉN PINO CARDOZO
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

*justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**					
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
E) Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3					
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; *ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;* *iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.*	CUMPLE	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4					
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción *ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.* *iii. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la					

Abg. Gabriela E. Falcón Peña
Asesora Jurídica
DINAC

Tec. Vial Sup. EDGAR A. OCAMPOS A.
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

Arq. RUBÉN PINO GARCIA
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

Sección II, 6					
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. *ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.					
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. *ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.* *iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.* *iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	A&M ASOCIADOS S.A.	**ING. JUAN CANATTA**
A) Formulario de Oferta *	**CUMPLE**	CUMPLE
LOTE 1	**CUMPLE**	CUMPLE
LOTE 2	**CUMPLE**	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes .*	N/A	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	N/A	CUMPLE

Abg. Ana E. Falcón Peña
Asesora Jurídica
DINAC

Tec. Ind. Sup. EDGAR A. OCAMPOS A.
Jefe Depto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

Arq. RUBÉN PINO GARCETE
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	NO CUMPLE
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	N/A
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**	N/A
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	N/A
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	**CUMPLE**	N/A
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	N/A
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores	**CUMPLE**	N/A

Abg. Gabriela E. Falcon Peña
Asesora Jurídica
DINAC

Tec. Vial Sup. OSCAR A. OCAMPOS A.
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

Arq. RUBEN PINO GARCETE
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE**	N/A
E) Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE	CUMPLE
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	CUMPLE	CUMPLE
iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.(2014, 2015, 2016)	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción	**CUMPLE**	CUMPLE
ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	**CUMPLE**	CUMPLE
iii. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**CUMPLE**	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	**CUMPLE**	CUMPLE
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE**	CUMPLE
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables	**CUMPLE**	CUMPLE

Abg. Gabriela E. Falcón Peña
Asesora Jurídica
DINAC

Tec. Nal. Sup. EDGAR A. OCAMPOS A.
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

Arq. RUBÉN DARIO GARCIA
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

	para realizar los trabajos a que serán destinados.		
ii.	*Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.*	**CUMPLE**	CUMPLE
iii.	*Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.*	**CUMPLE**	CUMPLE
iv.	*En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*	**CUMPLE**	CUMPLE

3.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios:

Descripción de la Documentación Solicitada	INTEC INGENIERIA SAE		CX CONSTRUCCIONES S.A.		CONSERMAR		EN OBRAS		ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ		A&M ASOCIADOS S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016	21,46		2,47		2,64		26,53		11,59		3,29	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016	0,06		0,26		0,49		0,51		0,33		0,46	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2014, 2015 y 2016	2,86		0,11		0,35		0,24		0,27		12,10	

Descripción de la Documentación Solicitada	ING. JUAN CANATTA	
	Cumple	No Cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016	9,87	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016	0,33	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2014, 2015 y 2016	2,02	

Abg. Gabriela E. Falcón Peña
Asesora Jurídica
DINAC

Tec. Ref. Sup. EDGAR A. OCAMPOS A.
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

Arq. RUBÉN PINO CABRERA
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

3.3. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

INTEC INGENIERIA S.A.E.

1- La Firma **INTEC INGENIERIA S.A.E.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 13 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **INTEC INGENIERIA S.A.E.** ni el Representante Legal de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni el Representante Legal de la Firma **INTEC INGENIERIA S.A.E.** aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **INTEC INGENIERIA S.A.E.,** cumple con este punto.

CX CONSTRUCCIONES S.A.

1- La Firma **CX CONSTRUCCIONES S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 13 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **CX CONSTRUCCIONES S.A.** ni el Representante Legal de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni el Representante Legal de la Firma **CX CONSTRUCCIONES S.A.** aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **CX CONSTRUCCIONES S.A.,** cumple con este punto.

CONSERMAR

1- La Firma **CONSERMAR** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 13 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que la Propietaria y Representante Legal de la Firma **CONSERMAR**, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que la Propietaria y Representante Legal de la Firma **CONSERMAR** no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **CONSERMAR,** cumple con este punto.

EN OBRAS

1- La Firma **EN OBRAS** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 13 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el Propietario y Representante Legal de la Firma **EN OBRAS**, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que la Propietaria y Representante Legal de la Firma **EN OBRAS** no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **EN OBRAS,** cumple con este punto.

Abg. Gabriela E. Galeón Peña
Asesora Jurídica
DINAC

Tec. Vial Sup. EDGAR A. OCAMPOS A.
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

Arq. RUBÉN PINO CARCETE
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ

1- La Firma **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 13 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que la Propietario y Representante Legal de la Firma **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ**, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que la Propietario y Representante Legal de la Firma **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ** no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ,** cumple con este punto.

A&M ASOCIADOS S.A.

1- La Firma **A&M ASOCIADOS S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 13 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **A&M ASOCIADOS S.A.** ni el Representante Legal de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni el Representante Legal de la Firma **A&M ASOCIADOS S.A.** aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **A&M ASOCIADOS S.A.,** cumple con este punto.

ING. JUAN CANATTA

1- La Firma **ING. JUAN CANATTA** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 13 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que la Propietario y Representante Legal de la Firma **ING. JUAN CANATTA**, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que la Propietario y Representante Legal de la Firma **ING. JUAN CANATTA** no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **ING. JUAN CANATTA,** cumple con este punto.

3.4 Cuadro comparativo de ofertas ordenadas de menor a mayor.

LOTE 1		
ORDEN	**OFERENTE**	**MONTO OFERTADO**
1	**A&M ASOCIADOS S.A.**	**Gs. 194.033.930**
2	CX CONSTRUCCIONES S.A.	Gs. 205.220.200
3	INTEC INGENIERIA S.A.E.	Gs. 220.075.700
4	ING. JUAN CANATTA	Gs. 221.092.859
5	EN OBRAS	Gs. 226.265.000
6	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	Gs. 244.985.000
7	CONSERMAR	Gs. 250.102.600

LOTE 2		
ORDEN	**OFERENTE**	**MONTO OFERTADO**
1	**A&M ASOCIADOS S.A.**	**Gs. 505.303.284**
2	EN OBRAS	Gs. 572.178.500
3	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	Gs. 630.624.000
4	CONSERMAR	Gs. 631.649.998
5	CX CONSTRUCCIONES S.A.	Gs. 656.074.746
6	ING. JUAN CANATTA	Gs. 740.679.796

Abg. Gabriela E. Falcón Peña
Asesora Jurídica
DINAC

Ing. Víd. Sup. EDGAR A. GOAIPONA
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

Arq. RUBÉN PINO GARCETE
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

Del cuadro precedente, <u>se selecciona la oferta con el precio más bajo</u>, a fin de ser analizada en detalle, en cuanto al cumplimiento de los criterios de calificación, las especificaciones técnicas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto 21.909/03.

<u>A&M ASOCIADOS S.A.</u>

<u>3.5 Análisis de los precios Ofertados conforme a la Resolución DNCP N° 1.173/2016</u>

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/2016, "Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados por la firma **"A&M ASOCIADOS S.A."**, se comprobó que los precios ofertados para el Lote 1, se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la reglamentación. Con relación al Lote 2, se verifica que los ítems N° 31 y 46 se encuentran por debajo del 30% por debajo del precio referencial elaborado por la convocante. Por Nota UOC/DL N° 629/2017 de fecha 11/12/2017 se solicitó una explicación detallada de la composición de los precios ofertados. La empresa **A&M ASOCIADOS S.A.** remite la composición de los precios solicitados y analizados por el comité los mismos son aceptados y considerados de ejecución posible.

Por lo expuesto, la empresa **A&M ASOCIADOS S.A.** cumple con este punto.

<u>3.6 INFORME TECNICO:</u>

Analizada la oferta de la empresa **A&M ASOCIADOS S.A.**, cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones.

<u>3.7. PREFERENCIA A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS NACIONALES:</u>

La empresa **A&M ASOCIADOS S.A.** ha presentado la documentación conforme al siguiente detalle:

Oferente	Documentación requerida	Cumple	No cumple
A&M ASOCIADOS S.A.	Presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 21.729, de fecha 06/09/2017.	✓	

<u>4. ANALISIS Y EVALUACION FINAL</u>

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

1. EL ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ SOLICITA QUE TODOS LOS PRESENTES EN EL ACTO DE APERTURAN FIRMEN EL FORMULARIO DE LA OFERTA DE CADA OFERENTE, Y TODOS LOS OFERENTES PRESENTES ESTAN DE ACUERDO.
<u>Descargo:</u> Teniendo en cuenta que todos los oferentes han dado su consentimiento, se procedió conforme a los solicitado.

2. LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN OBRAS DEJA CONSTANCIA DE QUE LA EMPRESA CONSERMAR PRESENTA IPS VENCIDO EN FECHA 20/10/2017 SEGUN CONSTANCIA DE SIPE N° 1464298.
<u>Descargo:</u> Con respecto a esta observación se aclara que no se ha solicitado la documentación a la empresa CONSERMAR debido a que no presenta el precio más bajo.

Con respecto a la oferta de la empresa **EN OBRAS** se observa un error Aritmético en la Suma Total del Lote 2 debiendo ser Gs. 572.178.500. No se ha solicitado aclaración al respecto debido a que no presenta el precio más bajo.

Con respecto a la oferta de la empresa **CX CONSTRUCCIONES S.A.** se observa un error Aritmético en la Suma Total del Lote 2 debiendo ser Gs. 656.074.746. No se ha solicitado aclaración al respecto debido a que no presenta el precio más bajo.

Con respecto a la oferta de la empresa **A&M ASOCIADOS S.A.** se observa un error aritmético en la suma total del **Lote 1** debiendo ser de **Gs. 194.033.930** y para el **Lote 2** de **Gs. 505.303.284**. Por Nota UOC DL N° 629/2017 de fecha 11/12/2017 se ha comunicado dicho error a la empresa y se solicita su consentimiento para realizar las correcciones mencionadas. La empresa **A&M ASOCIADOS S.A.** por nota de fecha 12/12/2017 confirma dicho error y presta su consentimiento para realizar las correcciones.

Abg. Gabriela E. Falcón Peña
Asesora Jurídica
DINAC

Ing. Tpl. Sup. ELIAS A. OCAMPOS A.
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

Arq. RUBEN PINO GARCETE
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

Por Nota UOC/DL N° 629/2017 de fecha 11/12/2017 se ha solicitado a la empresa **A&M ASOCIADOS S.A.** el Formulario N° 2 – Composición de Precios Unitarios. La empresa ha remitido en fecha 12/12/2017 la documentación solicitada dando cumplimiento al pedido de la Convocante.

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación, la empresa **A&M ASOCIADOS S.A.**, cumple con las condiciones técnicas y legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda su adjudicación, para los **Lotes 1 y 2**, por ser la oferta más baja.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución **N° 1165/2017,** de fecha 05/07/2017, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63°** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 38/2016 "CONSTRUCCION Y REMODELACION DE EDIFICIO DEL AISP Y MCAL. ESTIGARRIBIA"**, a la empresa **A&M ASOCIADOS S.A.**, para el **LOTE 1** por un monto total de **Gs. 194.033.930 (Guaraníes Ciento Noventa y Cuatro Millones Treinta y Tres Mil Novecientos Treinta) IVA Incluido**, correspondiendo al ejercicio 2017 la suma de **Gs. 151.281.332 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Un Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Trescientos Treinta y Dos)** y para el ejercicio 2018 la suma de **Gs. 42.752.598 (Guaraníes Cuarenta y Dos Millones Setecientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Noventa y Ocho)** sujeto a disponibilidad presupuestaria; y para el **LOTE 2** por un monto total de **Gs. 505.303.284 (Guaraníes Quinientos Cinco Millones Trescientos Tres Mil Doscientos Ochenta y Cuatro) IVA Incluido**, correspondiendo al ejercicio 2017 la suma de **Gs. 205.303.284 (Guaraníes Doscientos Cinco Millones Trescientos Tres Mil Doscientos Ochenta y Cuatro)** y al ejercicio 2018 la suma de **Gs. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos Millones)** sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Atentamente

Téc. Vial Edgar Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación

Arq. Rubén Pino
Miembro del Comité de Evaluación

Abg. Gabriela Falcón
Miembro del Comité de Evaluación